

ARCHIVO  
MEMORANDUM

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 92/30926  
A: 31- DEC-92  
P.A.A.  P.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.I.O.  S.O.E.C.   
70.

A : S.E. Presidente de la República  
DE : Ministros de Economía, Hacienda, Trabajo, MIDEPLAN,  
SEGPRES, CORFO y CNE.  
REF. : Crisis del Carbón: VIII Región y Enacar  
FECHA: Mayo 8 de 1992

---

Ante la crisis estructural que vive la industria carbonífera de la VIII Región y particularmente ENACAR, se ha constituido un Comité Ad-hoc integrado por los Ministros que suscriben, el que ha llegado a las siguientes propuestas que sometemos a su consideración. Los objetivos que se persiguen con éstas son enfrentar la emergencia, consistentemente con la necesaria reducción de tamaño de la industria, minimizando dentro de lo posible los costos sociales involucrados.

1. Medidas de carácter general:

- a. Asegurar un 55% de la remuneración bruta a los trabajadores del sector que se acojan a retiro, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.129.
- b. Permitir la renovación de los programas de reconversión laboral contemplados en la Ley 19.129 de modo de extender hasta 12 meses el incentivo a la contratación de estos trabajadores.
- c. Ampliar la cobertura de la jubilación anticipada mediante modificación de la ley de subsidio al carbón, permitiendo la percepción inmediata de sus beneficios por los mineros que habrían cumplido 25 años de servicio en la mina durante el período de vigencia de esta ley, esto es, con 22 años de trabajo en la mina.

2. Medidas atinentes a ENACAR - CARVILE.

- a. Impulsar al interior de éstas un programa acelerado de ajuste financiero y técnico para adaptarse a sus perspectivas de mercado y controlar su déficit operacional reduciéndolo mediante medidas permanentes en al menos \$350 millones mensuales. Esta tarea será encomendada al nuevo Presidente del Directorio de ENACAR, a quien se dotará de las facultades correspondientes.